

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-092-2023-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-092-2023
SIAD No.:	625228
Fecha del Nombramiento:	04/07/2023
Fecha de entrega del Informe:	13/07/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	13/07/2023
Nombre del Auditor:	JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	326 DIDEDUC GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-092-2023-02
SIAD 625228**

CONSEJO O CONSULTORÍA

Primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

GUATEMALA, JULIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-092-2023, de fecha 04 de julio de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS**GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las cuales se encuentran en proceso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Mediante la **notificación del oficio No. 2 DIDAI-GUATEOCCI-2023**, relacionado al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente presentaran documentos de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, quienes remitieron por medio de los oficios Nos. 337-2023 de fecha 14 de junio de 2023, 360-2023 de fecha 27 de junio de 2023 y RRHH No. 017-02-2023 de fecha Mixco 20 de febrero de 2023, en los que adjuntan la documentación de las acciones realizadas, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se determinó que las dos recomendaciones de las siguientes deficiencias, se encuentran en proceso: (Ver Anexo 1)

Hallazgo 1. **Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.** Se encuentra en proceso, ya que, la rectificación indicada por el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, en los oficios Nos. 337-2023 y 360-2023 ambos de fecha 14 y 27 de junio de 2023, respectivamente, no tienen relación con la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Hallazgo 2. **Falta de traslado presupuestario de puestos a las unidades ejecutoras.** Está en proceso, debido a que, existen casos que no se pueden resolver, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, se corre el riesgo de una posible sanción por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó un (1) seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,


Lic. José Antonio Cruz Figueroa
Auditor Interno
Dirección Departamental de Educación Occidente


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. J. Victoria Manson Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS -CGC-

Unidad ejecutora:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-092-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-092-2-2023
Auditor encargado:	José Rodolfo Lemus Figueroa	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 326 Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, Programa 01 Actividades Centrales, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria, Programa 12 Educación Escolar de Primaria, Programa 13 Educación Escolar Básica, Renglón presupuestario 011 Personal Permanente, de acuerdo a la muestra seleccionada, se revisaron los expedientes del personal, estableciéndose que el personal con cargo a este renglón presupuestario, presentó extemporáneamente la "Actualización Anual de Datos Personales" ante la Contraloría General de Cuentas, dichas actualizaciones debieron ser presentadas a más tardar el 28 de febrero de 2022, a continuación se describen las fechas de presentación:</p> <p>Hallazgo No. 1. Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>		X		<p>Información y documentación presentada</p> <p>En oficio No. 360-2023 de fecha 27 de junio de 2023, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, hace saber al Jefe del Departamento de Recursos Humanos en Funciones, la rectificación al oficio 340-2023, referente a la Notificación de Informe O-DIDAI-No.281-2023, SIAD 622896, relacionado al resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente. Por lo anterior, se instruye para que se sirva cumplir con las recomendaciones contenida en el informe adjunto, para que en el menor tiempo implemente en su totalidad de las recomendaciones.</p>

Página 1 de 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Recomendación: El Director Ejecutivo IV quien funge como Director Departamental Guatemala Occidente, debe girar instrucciones a los Directores Profesores Titulados, quienes fungen como Directores Profesores Titulados, en el COPB Anexo AEORMJM, María Esther de Quiroz Aldea Loma Alta y en el EORMJM. Sector 5, Villa la Cumbre Aldea Sajcavilla; los Catedráticos Especializados T.C., quienes fungen como Catedrático Especializado T.C., en la Coordinación Departamental de Telesecundaria de Guatemala Occidente y en el INEB Experimental con Orientación Ocupacional Aldea Lo de Coy, JM; los Trabajadores Operativos III, quienes fungen como Trabajadores Operativos III, en el INEB Experimental con Orientación Ocupacional Aldea Lo de Coy, JM y en el INEB JM, "República de Austria"; el Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinadora del Departamento de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar en el Departamento de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar DIEDUC Occidente y el Profesional III, quien funge como Coordinadora de Sección de Adquisiciones y Contrataciones, en el Departamento Administrativo/ DIEDUC Occidente, para que cumplan con el plazo establecido, de conformidad con el Acuerdo No.A-005-2017, del Contralor General de Cuentas y a las circulares de la entidad.</p>				<p>Comentario de auditoría: La recomendación se encuentra en proceso, ya que, la rectificación indicada por el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, en el oficio No. 360-2023, no tiene relación con la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p>	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 326 Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, Programa 01 Actividades Centrales, se estableció que existen treinta y cuatro (34) puestos laborales, los cuales aún se encuentran registrados nominalmente y presupuestariamente en la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala, dicha unidad ejecutora dejó de funcionar por reestructuración, no obstante se trasladó la Circular RRHH No. 11-2022, a la Franja de Supervisión Educativa de la jurisdicción de la Dirección Departamental Guatemala Occidente, donde se les indica que debían atender la recomendación de -DIDAI-No.804-2022 "Normativa aplicable a los movimientos y bloqueos", constatándose que durante el ejercicio fiscal 2022, no se realizaron gestiones y seguimiento para el traslado presupuestario correspondiente.</p> <p>Hallazgo No. 2. Falta de traslado presupuestario de puestos a las unidades ejecutoras</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental Guatemala Occidente y este a su vez, a la Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Jefe Departamento de Recursos Humanos, para que realice las gestiones administrativas correspondientes, para el</p>	<p>Director Departamental de Educación</p> <p>Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>		X		<p>Información y documentación presentada</p> <p>En oficio No. O-DS/DIDAI No. 602-2023, SIAD 625 de fecha Guatemala, 07 de junio de 2023, la Ministra de Educación, hace del conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada al Ministerio de Educación, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. En virtud de lo manifestado, se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que deben ser implementadas, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo.</p> <p>Así mismo, en Oficio RRHH No. 017-02-2023 de fecha Mixco 20 de febrero de 2023, el Jefe Departamento de Recursos Humanos, con el Vo. Bo. del Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, indica que existen casos que no se pueden resolver por diferentes situaciones, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los puestos laborales que aún</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los treinta y cuatro (34) puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala.					<p>figuran en la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala.</p> <p>Comentario de auditoría:</p> <p>La recomendación se encuentra en proceso, debido a que, existen casos que no se pueden resolver, para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, para el traslado presupuestario por cambio de unidad ejecutora de los puestos laborales que aún figuran en la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación de Guatemala.</p>

Lugar y fecha: Zacapa, 07 de julio de 2023

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación Guatemala Occidente




FIRMA Y SELLO:

Lic. José Rodolfo Lemus Figueroa
Auditor Interno

